ACUERDO N° 482 Página 1 de 1

ACUERDO Nº 482.- Ciudad de San Luis a VEINTIUN días del mes de AGOSTO de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) CONCEDER prorroga de SESENTA (60) días hábiles a la Dra. LILIAN IVONNE VILLAR, para el dictado de sentencia definitiva en los autos caratulado "MARTINEZ STELLA MARIS C/ NORFABRIL SAN LUIS S.A. S/DAÑO Y PERJUICIOS" Expte. 4673-Letra M- fecha 25-04-2008 que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-